

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 19:27:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
026	BOGOTA D.C.	11/4/2024				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion
	13244	61	04	441	2020	80182

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	FISCALIA 15° ESPECIALIZADA DE CARTAGENA
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JEPMS 026 BTA NI31854- -
	JUZGADO 3° PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA
	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE NEPOMUCENO
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	2
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	2														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 3° PENAL ESPECIALIZADO DE CARTAGENA	09/05/2023	09/05/2023	11

FECHA DE LOS HECHOS

18/07/2020

3. CLASE DE PROCESO	
Contra la Salud Publica	8023

4. OBSERVACIONES

COSMA CIFUENTES - JHON FREDY : SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS HOMOLOGOS DE CARTAGENA / CORREO DE FECHA 05/05/2025/ DE LA DEFENSA // ASUNTO ALLEGA DIRECCION PPL //**CSA**SEAR**

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 19:27:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
07/07/25	Elaboración Oficio Remite	COSMA CIFUENTES - JHON FREDY : SE REMITE POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS HOMOLOGOS DE CARTAGENA / CORREO DE FECHA 05/05/2025 DE LA DEFENSA // ASUNTO Correspondencia ALLEGA DIRECCIÓN PPL //**CSA**SEAR**	
07/05/24	Devolución Procesos	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:7/05/2024, Oficio:6008 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CARTAGENA (BOLIVAR). JHON FREDY COSMA CIFUENTES y JORGE HUMBERTO TRIANA URBINA : SE CUMPLE AUTO 1220 DEL 06/05/2024 SE REALIZA DEVOLUCION DE PROCESO A JUZGADO EJECUCION DEL SPA DE CARTAGENA SE REMITE VIA EMAIL/HTC**CSA	DIGITAL DIGITAL
06/05/24	Auto absteniéndose de Avocar conocimiento	COSMA CIFUENTES - JHON FREDY : EL DESPACHO SE ABSTENDRÁ DE AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS Y SE DISPONDRÁ POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEVOLVER EL PROCESO AL GRUPO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE CARTAGENA BOLÁVAR, PARA QUE SE ACLARE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS SENTENCIADOS Y SE ESTABLEZCA EN QUÁDRO DIRECCIÓN SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE LA LIBERTAD// BAJA AL CSA PARA TRAMITE ***SB	
11/04/24	AL DESPACHO POR REPARTO	COSMA CIFUENTES - JHON FREDY Y OTRO: SE RECIBE PROCESO ALLEGADO POR FUNCIONARIO VENTANILLA 09 ENCARGADO DE VERIFICAR PROTOCOLO. AL DESPACHO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR LA PENA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL JUZGADO EPMS DE CARTAGENA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO // FICHA TÉCNICA ALLEGADA POR DOS CONDENADOS // SITUACIÓN JURÍDICA SEGÁN FICHA TÉCNICA CONDENADO PRIVADO DE LA LIBERTAD//TRANSCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA // SE REMITE PROCESO DIGITAL JUNTO CON CARATULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //CAPR-CSA //	PROC 1
11/04/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 11/04/2024 11:11:35	1 2

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JHON FREDY - COSMA CIFUENTES
JORGE HUMBERTO - TRIANA URBINA

No.IDENTIFICACION

[80162546 \(ver información?\)](#)
[1015992601 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.